



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA ANTICIPO DE FONDOS PARA
MOVILIZACION COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO SRES. CONCEJALES
DA 1551 DEL 19.08.2009**

**DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,**

**1554
19 AGO 2009**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Memorando N° 94 del 20.08.09 ingresado con fecha 20.08.09 al Depto. de Recursos Humanos en donde solicita tramitar cometido para los Sres. Concejales : Susana Martínez Cornejo y Rodrigo Arbola Helo, quienes viajarán a la ciudad de Santiago.

El Decreto Alcaldicio N° 1551 del 19.08.09 que autoriza cometido a los Sres. Concejales : Susana Martínez Cornejo y Rodrigo Arbola Helo, quienes viajarán a la ciudad de Santiago, entre los días 23 al 26 de Agosto de 2009, a fin de asistir al III Seminario Internacional en Gestión de Calidad para ciudades Modernas, el que se realizará en la comuna de Providencia.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** el anticipo de \$ 25.000.- para cubrir los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 003**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/PAQ/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**